

## Condiciones de venta

### CONDICIONES DE LA VENTA (COMPRADOR)

Por participar en esta subasta el oferente se da por enterado y acepta que la misma se realiza bajo estos términos y condiciones:

FUNDACIÓN JULIO BOCCA garantiza al comprador en subasta la autenticidad de la autoría de cada lote de las zapatillas intervenidas descrito en el catálogo on-line y de acuerdo con todas las estrictas reglas internacionales aplicables a este tema, al efecto acompañará a la Factura de Venta de cada obra vendida con un Certificado de Autenticidad firmado por el artista o personalidad.

Los lotes descritos en este catálogo serán ofrecidos para la venta por FUNDACIÓN JULIO BOCCA en su calidad de organizadora de la subasta y vendedora.

Las CONDICIONES DE VENTA, y el CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD de cada obra y todo otro contenido de este catálogo estará vigente desde su publicación.

Al realizar una oferta a título comprador, el mismo acepta estas Condiciones de Venta:

- 1. La oferta se realizará on-line a sobre cerrado desde el 30/8/2024 hasta el 15/10/2024.**
2. Las zapatillas intervenidas serán exhibidas en el catálogo vigente en la página web de la Fundación Julio Bocca, evento DE PUNTA AL ARTE y serán subastadas con la base que se indica en el catálogo.
3. El comprador será quien ofrezca el monto más alto.
4. El precio de venta está exento de impuesto al Valor Agregado.
5. LAS OFERTAS SON EXCLUSIVAMENTE a través del formulario de GOOGLE . No se aceptará otra forma de oferta.
6. La FUNDACIÓN JULIO BOCCA se acredita como responsable, para resolver en el acto del cierre de la subasta el día 15/10/2024, cualquier duda o incidente que pudiera producirse.
7. El comprador deberá abonar el total en el acto de adquisición por transferencia a la cuenta de la FUNDACIÓN JULIO BOCCA exclusivamente.
8. La FUNDACIÓN JULIO BOCCA aclara que las zapatillas intervenidas se venden en perfecto estado. Los eventuales oferentes podrán inspeccionar las obras antes de presentar sus ofertas a fin de determinar su condición, tamaño.
9. El pago total y el retiro deberá realizarse por el comprador dentro de los 3 (tres días) hábiles subsiguientes al cierre de la Subasta en la sede de la FUNDACIÓN JULIO BOCCA.
10. Las obras serán entregadas una vez cancelado el valor total de las mismas.
11. La FUNDACIÓN JULIO BOCCA no se responsabiliza por las obras no retiradas en término, pudiendo disponer de ellas con pérdida para el comprador de las sumas que hubiera abonado.
12. El comprador se compromete a abonar el total dentro de los 3 (tres) días corridos desde la fecha de la subasta. Para el caso de incumplimiento del pago en el plazo estipulado la FUNDACIÓN JULIO BOCCA, a su elección, podrá:

- Exigir del comprador el pago del precio total de la compra, y de los gastos administrativos, seguros, almacenajes, gastos y honorarios que la gestión de cobro ocasione.
- Dar por rescindida la venta.

13. El comprador deberá retirar por propia cuenta y cargo las zapatillas intervenidas antes de 10 (diez) días hábiles desde la venta. En caso de no hacerlo deberá abonar el traslado a donde indique.

14. Rigen las normas vigentes a la jurisdicción donde se realiza la subasta a las cuales acepta someterse el comprador, y en ningún caso la responsabilidad de la FUNDACIÓN JULIO BOCCA hacia un comprador excederá el precio de compra efectivamente pagado.